



SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIAS SPG COMPARTE

- MARCO DE REFERENCIA -



JESUITAS
CONFERENCIA DE PROVINCIALES EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE • CPAL



Comparte
Comunidad de Aprendizaje

SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIAS SPG COMPARTE

MARCO DE REFERENCIA

Octubre 2020

Redacción: Alvaro Idarraga

Revisiones: Oscar Rodríguez, Amaia Unzueta

Agradecimiento especial:

Claudia Ruiz, Mayra Leiva, equipo técnico de SERJUS
y organizaciones campesinas de Quetzaltenango - Guatemala

Marco Luis Gómez, Marly Zambrano, equipo técnico de Suyusama
y organizaciones campesinas de Nariño - Colombia

Julio Cesar Espinosa, Damin Gimenez, equipo técnico de CEPAG
y organizaciones campesinas de Paraguay

Diseño gráfico: Gonzalo Herrero

Financia: Misión Jesuita de Nuremberg

jesuiten*weltweit*
www.jesuitenmission.de



FINCA
AGROECOLOGICA
SOSTENIBLE

01.

INTRODUCCIÓN

El Sistema Participativo de Garantías de la red COMPORTE (SPG COMPORTE) busca promover y visibilizar una forma común de proceder para la construcción de alternativas económico-productivas, basada en los rasgos del desarrollo alternativo por los que apostamos como red. Los productos y servicios generados con estas alternativas en el marco del SPG, serán avalados con un sello COMPORTE.

Este documento recoge la propuesta marco del SPG COMPORTE, con el fin de orientar su implementación en los diversos contextos donde están presentes los centros sociales y organizaciones productoras de la red.

La propuesta que se presenta en este documento es el resultado de un proceso de construcción colectiva que se desarrolló entre 2017 y 2018 con tres centros sociales: SERJUS en Guatemala, CEPAG en Paraguay y SUYUSAMA en Colombia. Así, con base en un documento que recogía los referentes teóricos y metodológicos del SPG COMPORTE, se desarrollaron las tres experiencias piloto en las regiones de Nariño (Colombia), Quetzaltenango (Guatemala) y San Ignacio Guazú (Paraguay) donde Suyusama, SERJUS

y CEPAG acompañan procesos integrales de desarrollo que incluyen experiencias económico-productivas con enfoque agroecológico y de economía solidaria.

Estas tres experiencias sobre las que nos hemos referenciado, nos han permitido definir elementos que es clave tener en cuenta en el diseño e implementación de un SPG dentro del paraguas de la red COMPORTE, y que recogemos en este documento a modo de pautas generales que deben ser adaptadas en cada contexto según su realidad y especificidades.

Cabe mencionar que este proceso piloto se ha nutrido principalmente de experiencias de producción agroecológica, comercialización y consumo a nivel local, por lo que los aportes a esta propuesta del SPG COMPORTE han sido desde el ámbito rural local. En este sentido, dejamos para una segunda etapa el desarrollo de otras experiencias piloto del SPG COMPORTE que integren otras experiencias económico-productivas a nivel de servicios y productos no agropecuarios en los ámbitos rural y urbano.

02.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DEL SPG COMPARTE

El mundo de las certificaciones y los sellos es muy amplio. En su mayoría, se trata de certificaciones de terceras partes, basadas en normatividades diseñadas en realidades distintas a las del pequeño/a productor/a, generadas por diversos tipos de mercados (Estados Unidos, Europa, Asia, etc). Fairtrade, orgánico, ecológico, biológico, conservador de aves, conservador de bosques, de origen, UTZ Certified, de género, Código de Conducta Común para Comunidad Cafetera (4C), entre otros, son algunos de los sellos que habitualmente se encuentran en las etiquetas de productos diferenciados por cierta característica que es respaldada por una empresa certificadora (tercera parte). Estas certificadoras verifican que lo/as productore/as realizan sus prácticas de acuerdo con una normatividad establecida y el/la agricultor/a a la vez asume la responsabilidad de adoptar dichas prácticas y debe pagar la certificación, para el uso de los sellos que los distinguen.

Estos sistemas de certificación externa suponen costos elevados y una compleja gestión difícil de asumir para muchos de los/as pequeños/as agricultores/as. Como una respuesta a estas limitaciones, han venido surgiendo en América Latina, desde los años 80, iniciativas denominadas Sistemas Participativos de Garantías (SPG). En estos sistemas, son las propias organizaciones

campesinas (primeras partes) quienes avalan y certifican que los productos puestos en el mercado han sido cultivados o transformados esencialmente, bajo los principios agroecológicos y en sistemas de ciclo económico completo. Estos sistemas se basan en unas relaciones de confianza entre grupos de productores/as y consumidores/as; fortalecen el valor de la palabra y promueven las visitas y los intercambios entre productores/as y consumidores/as que afianzan los lazos de solidaridad y confianza. Estas iniciativas han logrado articularse en mercados locales y en algunos casos, existen ya experiencias regionales. Sin embargo, no son reconocidas para la venta de sus productos en mercados internacionales.

La red COMPARTE viene trabajando, desde 2010, por la construcción de alternativas económico-productivas que garanticen medios de vida a familias y pequeñas organizaciones productoras de manera sostenible para los territorios. En la perspectiva de avanzar en la ampliación de escala de las iniciativas económico-productivas es fundamental llegar con los productos y servicios generados, a nuevos mercados interesados en la economía social y solidaria, sin olvidar la de los procesos existentes. Así mismo, en la construcción de nuevas formas de hacer economía, es necesario visibilizar la existencia de iniciativas económico-productivas

que desarrollan su labor bajo principios éticos y sostenibles a lo largo del ciclo económico completo (producción, transformación, comercialización, consumo, financiación y reinversión). Por ello, hemos optado por poner en marcha un sistema participativo de garantías propio que concluya con un sello COMPARTE. Un sistema que permita visibilizar y promover la producción sostenible, la comercialización y el consumo responsable de productos y servicios generados por las alternativas económicas que forman parte del mismo.

Las propuestas elaboradas en las tres experiencias piloto nos permiten resaltar algunas **claves** a tener en cuenta para comprender el planteamiento de la **propuesta del SPG COMPARTE** y su aplicación en otros contextos:

- **Se construye gradual y progresivamente.** Es clave situar el punto de partida sobre lo posible y probable para hacerlo operativo, e ir incorporando nuevas herramientas en la medida que el proceso lo vaya exigiendo teniendo claridades sobre un horizonte de trabajo y de resultados.
- **Es una herramienta que se suma al trabajo que desarrollan los centros sociales, las organizaciones productoras y otras instituciones en cada región.** En tal sentido, no es un punto de partida para construir alternativas económico-productivas locales y regionales, sino que es una opción por sumar a un proceso en marcha que requiere mayor visibilidad y mayor articulación.
- **Busca afianzar estructuras organizativas existentes y/o adecuarlas para una mayor eficiencia evitando duplicar esfuerzos y recursos.** En lo posible, no se trata de construir nuevas estrategias organizativas, sino más bien de mejorar y propiciar vínculos que funcionan con las capacidades generadas en ámbitos de acción más específicos como lo financiero, administrativo, fiscal y jurídico.
- **Es una estrategia para generar convergencia entre las diferentes experiencias económico-productivas, con diferentes niveles de avance y escalas, que están presentes en las regiones.** Por lo tanto, el SPG COMPARTE es una opción pedagógica que contribuye a mejorar y ampliar el impacto de las experiencias tratando de resolver los retos comunes en conjunto con los actores involucrados. Desde lo productivo, el SPG pretende generar una ruta pedagógica para la transición agroecológica de los productos agropecuarios, y ecológica para manufacturas, artesanía y servicios.

- **Está fundamentado no solo en la calidad de los productos o servicios de una región, sino también en la búsqueda de la calidad de los procesos y la mejora de las condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales de la región.** Para ello es necesario generar las herramientas y las estrategias que visibilicen estos valores agregados.
- **Es un sistema dinamizador de las potencialidades de las regiones y un espacio generador de alternativas para resolver los retos que exigen las iniciativas económico-productivas.** Por lo tanto, va más allá de lo puramente normativo porque apuesta por lo procesual potenciando recursos y la participación de actores sociales e institucionales.
- **Pretende servir como elemento articulador de las metodologías de COMPARTE.**
- **Su funcionamiento tiene un criterio multiactor** que contempla la vinculación activa y propositiva de actores claves en todas las fases de las cadenas de valor desde la producción hasta el consumo y la reinversión social.

Es necesario, asimismo, garantizar la sostenibilidad integral del SPG desplegada en estas dimensiones:

1. **Sostenibilidad organizativa** que procura la consolidación de las iniciativas que se acompañan y las futuras,
2. **Sostenibilidad económica** que sea auto-gestionada, desarrollando estrategias que le permitan mantenerse con dinámicas propias,
3. **Sostenibilidad ambiental** que respeta y crea sistemas de complementariedad entre el ser humano y el ecosistema; deberá construirse sobre la base de sistemas alternativos de producción ecológica que cuestionen el sistema actual y sus relaciones de poder e inequidad,
4. **Sostenibilidad cultural** que respete la diversidad y las identidades, valorará el conocimiento ancestral y local, resaltando el valor de la palabra como principal compromiso y medio de garantía,
5. **Sostenibilidad política** que procure que las funciones públicas cumplan con sus responsabilidades.



03.

OBJETIVOS DEL SPG COMPARTE

Entendemos el SPG COMPARTE como un vínculo solidario cimentado en la confianza mutua y el trabajo colaborativo entre los actores claves (personas productoras, consumidores/as, empresas, instituciones, organizaciones sociales) que participan en el sistema para la construcción de alternativas económico-productivas. Es un sistema que no está referido únicamente a “productos y servicios” sino más bien a “procesos” que se orientan, mediante la participación activa y comprometida de diversos actores, hacia el objetivo común de lograr mayores escalas de “mercado”. Para lograrlo, es necesario un proceso de reconocimiento, aceptación y convalidación de los diversos intereses implicados, que sean coincidentes con el tipo de economía que buscamos construir como alternativa al modelo imperante. Por eso, no nos referimos a productos y servicios colocados en un “mercado” entendido como el espacio anónimo de encuentro entre personas desconocidas, sino a procesos de colaboración social de mediano y largo plazo en los cuales están involucrados diversos actores. En resumen, se trata de avalar y de garantizar que los procesos participativos que se generan en este modo de colaboración que llamamos “multiactor” sean los que posibiliten “ciclos económicos completos”, y no únicamente tener acceso a productos provenientes de manejos agroecológicos. En tal sentido, el SPG COMPARTE se concibe dentro del modelo de innovación y colaboración social que representa el modelo multiactor.

Los objetivos específicos del SPG COMPARTE son:

1. **Vincular de manera activa a diferentes actores** locales, regionales, nacionales e internacionales en el afianzamiento de cadenas de valor de productos y servicios con alta potencialidad para el desarrollo sostenible de la región, y que están cultural y socialmente arraigados en los territorios.
2. **Visibilizar y promover circuitos de comercialización** local, regional e internacional de productos y servicios COMPARTE bajo principios de equidad y justicia.
3. **Ofrecer información y aprendizajes** que permitan mejorar los ciclos económicos de los productos y servicios COMPARTE.

Todo ello con el fin último de contribuir a la mejora de las condiciones económicas y sociales de comunidades campesinas, indígenas y periurbano marginales de regiones de 11 países de América Latina donde están presentes los centros sociales y organizaciones productoras de la red COMPARTE.

04.

RASGOS

QUE AVALA EL SPG COMPARTE

El sistema de garantías se fundamenta en la implementación de una serie de procedimientos diseñados de manera participativa, que permiten reconocer la aplicación práctica de unos principios en el proceso económico-productivo, y por ende en la oferta de sus productos y servicios.

En este sentido, las iniciativas económicas, con sus correspondientes productos y servicios, que cuenten

con el sello de garantía COMPARTE se comprometen a promover a lo largo del ciclo económico completo los ocho rasgos del desarrollo alternativo por los que apostamos en COMPARTE.



Colocan a la persona y su dignidad en el centro.

Las iniciativas ponen en el centro el bienestar de las personas y las comunidades, situando los recursos económicos, la producción y el consumo como medios para alcanzar este fin.



Parten de lo local.

Fortalecen la soberanía y seguridad alimentaria de los territorios y potencian las capacidades y oportunidades productivas del territorio.



Generan capacidades de participación y de decisión.

Esta participación se basará en la construcción de relaciones igualitarias, en la toma de decisiones por consenso, en la solución pacífica y concertada de conflictos, en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, y en la promoción de la participación de la juventud.



Apuestan por la construcción colectiva:

-Aprendizaje colaborativo. El ciclo económico desarrolla procesos de construcción y apropiación de saberes colectivos, que parten de reconocer y resignificar el acumulado de principios, valores culturales, saberes y técnicas ancestrales de los pobladores rurales.

-Permite generar las capacidades y los mecanismos para controlar las relaciones organizativas humanas y el ecosistema, generando empoderamiento y auto gestión. Debe alcanzar una naturaleza colectiva en donde la solidaridad pueda prevalecer



Rescatan la riqueza de la diversidad:

Las iniciativas favorecerán que las personas y comunidades implicadas puedan desarrollarse en armonía con sus visiones, identidades y aspiraciones. Apostamos por rescatar y poner en valor la diversidad presente en los diferentes contextos, y promover alianzas multiactor entre diversos actores para la creación de las alternativas, gestionando esta diversidad como un rico estado de oportunidad.



Emplean de forma justa y sostenible los recursos naturales:

-Fomentando estrategias locales de gestión del cambio climático. Se busca que los procesos de producción, transformación, comercialización y consumo, tengan una baja huella de carbono y se impulsarán medidas locales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático.

-Fortaleciendo la transición agroecológica y la biodiversidad como alternativa para producir comida saludable, conservar la naturaleza y adaptarse a los desafíos climáticos. Igualmente, promoverá la recuperación y cuidado de la biodiversidad local como patrimonio común de las comunidades locales.



Fortalecen el papel de la mujeres:

Visibilizar y poner en valor el papel de las mujeres en los procesos económico-productivos como es, por ejemplo, el papel protagónico que desarrollan en los procesos de seguridad y soberanía alimentaria. Asimismo, garantizar la participación activa y equitativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de tales procesos, velando porque se tengan en cuenta las necesidades prácticas e intereses estratégicos de género.



Priorizan la vida buena para todas las personas:

Desde la perspectiva económica, no se trata solo mejorar el ingreso económico sino de qué se hace con él y cómo responder con respuestas organizadas. Una respuesta desorientada de los ingresos económicos puede generar consumismo y no necesariamente bienestar. Toda acción debe estar encaminada al cuidado de la vida y a proveer las condiciones sociales, ambientales y culturales del buen vivir.



05.

PRINCIPIOS

DEL FUNCIONAMIENTO DEL SPG COMPARTE

Todos los actores vinculados a un SPG lo harán por iniciativa propia y al hacerlo asumirán los principios, rasgos y objetivos del SPG COMPARTE.

El SPG COMPARTE se regirá en su funcionamiento por los siguientes principios:

- **Confianza.** Es la base para la participación y la transparencia, permite participar activamente en las estructuras y generar una información veraz y sincera.
- **Participación.** El sello de identificación del SPG promoverá la participación activa y decisoria de sus diferentes integrantes en los procesos de planificación, toma de decisiones, representación y asignación de tareas y responsabilidades visibilizando el aporte de cada uno de los actores.
- **Transparencia.** El SPG debe tener la capacidad de dar a conocer a todos los actores del sistema sus procesos, resultados y el uso de recursos.
- **Viabilidad.** Debe ser ágil, de fácil gestión y facilitar la comunicación, motivando al productor/a y al consumidor/a a ser parte del proceso y de un movimiento social que busca cambios en los sistemas de producción y consumo alimentario. La flexibilidad y la adaptación lo hacen viable, para que los procesos actuales y los que se puedan gestionar en adelante se puedan incorporar.
- **Consenso.** Crea relaciones de horizontalidad entre todos los actores sociales, públicos y privados que participen en el sistema.
- **Flexibilidad y escalabilidad.** El sistema debe permitirse reaccionar y adaptarse para seguir avanzando sin perder la calidad del proceso.
- **Educativo/Pedagógico.** La certificación de confianza se construye en la comprensión de todos los actores que participan en el sistema de garantía. Es un proceso educativo/pedagógico realizado por la organización productora a partir de la realidad socio-productiva, a fin de mejorar su situación y poder contribuir para el buen vivir.

06.

ESTRUCTURA

ORGANIZATIVA DEL SPG COMPARTE

6.1. Estructura organizativa del SPG COMPARTE

La estructura organizativa está orientada por los objetivos, rasgos y principios del SPG mencionados anteriormente.



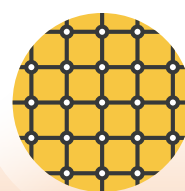
Nivel local o comunitario

Sistemas de manejo, empresas de economía social y solidaria, mercados locales



Nivel regional

Integra representantes de las diferentes instancias de la cadena de valor y de organizaciones aliadas



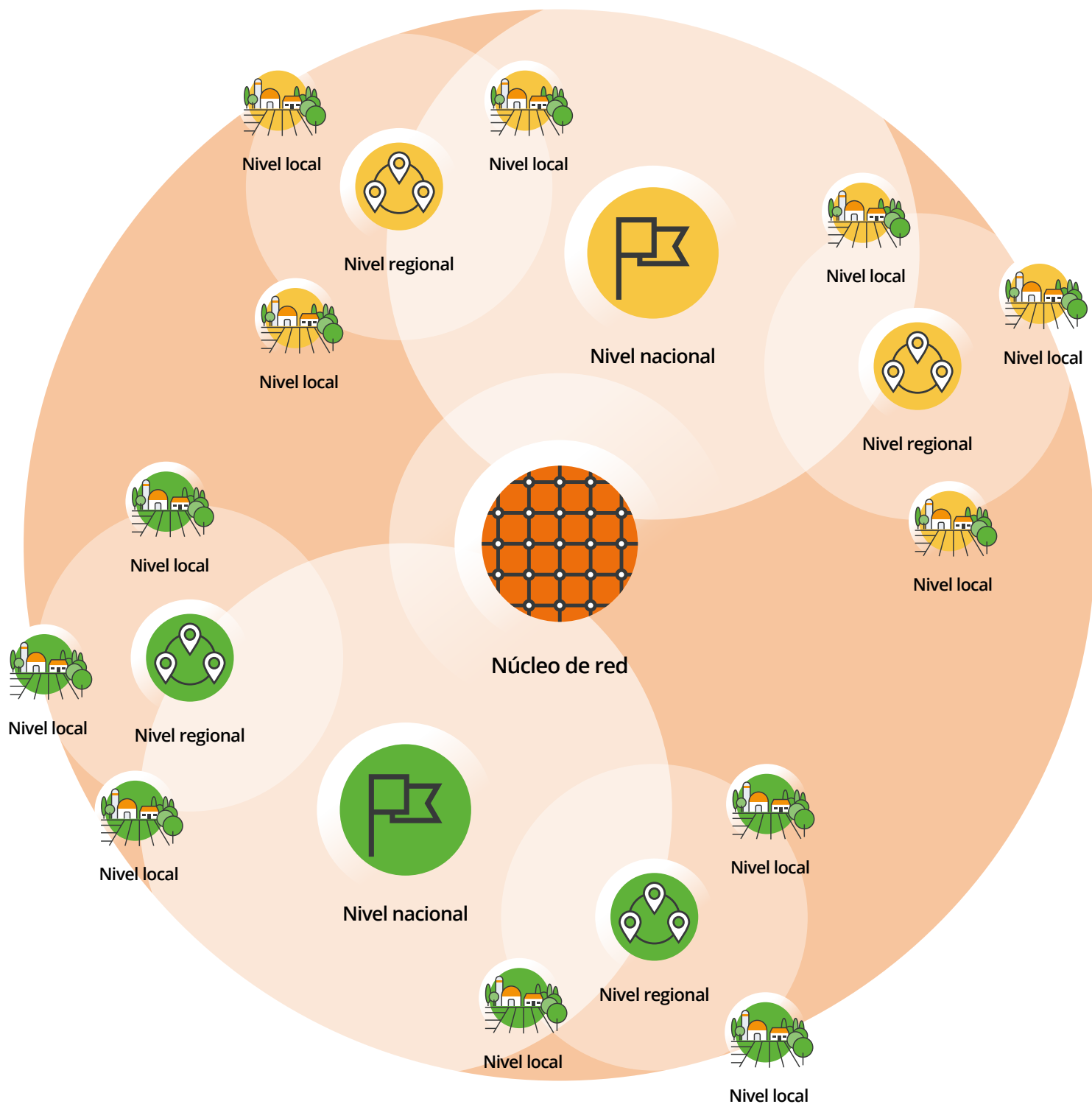
Nivel de red

Integra representantes de las diferentes iniciativas de SPG de cada país y de la red COMPARTE, además de actores claves

SPG COMPARTE

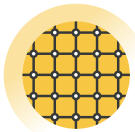
▲ Niveles mínimos de la estructura organizativa

El nivel local o núcleos locales se conforman por proximidad o vecindad de tal manera que puedan tener facilidad de comunicación y de trabajo conjunto casi cotidiano. Varios grupos locales o núcleos conforman el nivel regional, y varios grupos regionales conforman el nivel nacional.



▲ Esquema de estructura general del SPG COMPORTE

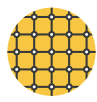
Se contará también con una instancia de red que aglutine las diferentes iniciativas de SPG nacionales. Esta instancia se encargará, entre otros aspectos, de cuidar que todo el sistema pueda operar bajo los mismos principios y criterios.

Instancias	Funciones
 Núcleo local o comunitario	• Apoya la organización local de productores/as y consumidores/as. • Aporta recursos económicos y talentos humanos a procesos del SPG. • Levanta y acopia información de los sistemas de manejo.
 Núcleo regional	• Aporta servicios de asesoría técnica agropecuaria, especializada en la producción agroecológica a pequeña escala, por medio de extensión pública o privada. Asimismo, asesora las iniciativas de artesanías, manufacturas y servicios. • Aportan asesoría para la gestión de recursos económicos, materiales y humanos de producción y consumo agroecológico. • Acopia y gestiona la información de las herramientas aplicadas en los sistemas de manejo en coordinación con los núcleos locales. • Gestiona mercados regionales y nacionales de los productos y servicios del SPG.
 Núcleo nacional (Se formaliza en caso de que existan varios núcleos regionales en regiones de un mismo país. De lo contrario estas funciones recaen en el núcleo regional.)	• Aportan recursos económicos, materiales y humanos a las iniciativas del SPG. • Propicia espacios de encuentro nacional de iniciativas SPG aportando conocimientos, instrumentos y aprendizajes desde su propia experiencia. • Desarrollan propuestas de contenido, instrumentos, organización de consumidores/as y productores/as, y las presentan al espacio de encuentro nacional de iniciativas SPG. • Acopia información de los núcleos regionales para coordinar decisiones de conformidad con los rasgos y principios del SPG. • En coordinación con los núcleos regionales, gestiona mercados regionales y nacionales de los productos y servicios del SPG.
 Instancia de Red internacional	• Coordinadora general del sistema. • Define las políticas del SPG. • Genera intercambio de conocimientos, instrumentos y aprendizajes que procuren la sostenibilidad y escalabilidad de los SPG. • Diseña y aporta orientaciones metodológicas para el fortalecimiento de las experiencias incluidas en los SPG. • Fomenta las relaciones multiactor. • Hace seguimiento al SPG COMPARTE en cada región, acopia y sistematiza información pertinente.

▲ Cuadro: instancias y sus funciones mínimas de cada núcleo

La estructura del SPG COMPARTE, mantendrá, en cada caso, las instancias organizativas planteadas en cada territorio, siempre y cuando se guíen por los propósitos y principios del SPG, y permitan la mejor operativización de la propuesta metodológica COMPARTE.

Se establecerán los mecanismos de transito de la información desde el nivel de núcleo local hacia el nivel de red y viceversa, de tal manera que las funciones sean complementarias y lleven a garantizar el adecuado uso y sistematización de la información, además garantizar el cumplimiento de los objetivos, principios y rasgos del sistema. Cada instancia definirá el tipo de información que requiere para el desarrollo de su función.

Comisión	Responsables	Funciones
Técnica 	Núcleo regional 	• Coordinación del acompañamiento técnico. • Define estrategias de acompañamiento técnico. • Coordina con otras organizaciones e instituciones. • Gestiona los recursos necesarios para las diferentes comisiones y el funcionamiento del SPG en la instancia regional. • Diseño de herramientas necesarias para el funcionamiento del sistema. • Hará seguimiento financiero-administrativo-fiscal y de recuperación de las inversiones que se realicen para garantizar la viabilidad económica del proceso.
	Núcleo local 	• Acompañamiento técnico directo a las familias y sistemas de manejo bajo la directriz del núcleo regional. • Acopiar información de campo. • Seguimiento a los planes de mejora de los sistemas de manejo
Pedagógica y comunicación 	Núcleo nacional y/o regional  	• Diseña estrategias de formación y capacitación a las necesidades de los núcleos locales. • Gestiona con otras organizaciones e instituciones la cooperación para procesos de formación pertinentes. • Diseña herramientas de comunicación para la difusión del SPG a nivel local, regional y nacional.
Comercialización 	Núcleo regional 	• Gestiona y coordina estrategias de comercialización. • Acopia información de productos y volúmenes para comercialización. • Gestiona y acopia información del funcionamiento de los mercados. • Coordina la logística para la comercialización de productos.
Certificación 	Núcleo nacional y/o regional  	• Coordina el manejo y uso del sello del SPG. • Decide, con base en la información de la comisión técnica, los tipos de sello para cada sistema de manejo y/o producto. • Define y actualiza las normas para el funcionamiento del sello de acuerdo con los principios del SPG.
Ejecutiva 	Instancia de Red 	• Define las directrices generales del SPG. • Apoya la gestión de mercados a nivel internacional. • Apoya la gestión de recursos de cooperación internacional para apoyar el funcionamiento del SPG COMPORTE.

▲ Cuadro: Comisiones, responsables y funciones.

Para operativizar los procesos de apoyo y garantizar la buena marcha de la estructura organizacional se podrán crear comisiones. Sus responsables y funcionamiento se reflejan en el cuadro superior.

07.

GESTIÓN DEL SPG COMPARTE EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA

La gestión agroecológica en el SPG Comparte se regirá bajo las siguientes pautas dentro del rasgo “emplean de forma justa y sostenible los recursos naturales”.

Estas pautas son la base para las etapas de transición de sistemas convencionales a sistemas agroecológicos, que se basará en un plan de transición elaborado para cada sistema de manejo (Parcela, finca, rancho).

7.1 Aval/certificación de confianza para sistemas de manejo agroecológicos.

a. Proceso de otorgamiento:

1. Envío de solicitud por parte de las organizaciones y/o productores para hacer parte del SPG.
2. Recepción de solicitudes por parte de la Comisión Técnica.

3. Definición de cronograma de visitas a fincas por parte del Comisión Técnica.
4. Realización de visita técnica a fincas.
5. Generación de informe de visita técnica a fincas por parte de la Comisión Técnica.
6. Jornadas para el análisis y evaluación de los informes de las fincas visitadas por parte de la Comisión Técnica.
7. Entrega de reporte a las fincas evaluadas y recomendaciones para elaboración plan de trabajo específicos para la transición o consolidación producción orgánica.
8. Entrega de avales/certificaciones de confianza según sea el caso: orgánico y en transición.
9. Generación de reportes de avales entregados al Consejo Regional y Núcleos Locales, por parte de la Comisión Técnica.



b. Alcance del aval del SPG

El SPG aplicará para la producción primaria de productos agropecuarios, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento y comercialización, que deberán cumplir los productores que hagan o deseen hacer parte de la SPG - COMPARTE.

c. Tipos de Aval otorgados.

A cada productor se emitirá un certificado de acuerdo al resultado de la visita a su finca, con vigencia de un año, el cual se actualizará mediante nueva visita de la Comisión Técnica. Existirán 2 tipos de avals: Agroecológico y en transición. Esta clasificación se realizará de acuerdo al estado de avance en la incorporación de principios, criterios y fundamentos de la producción agroecológica en que se encuentre la finca.

7.2 Pautas de cumplimiento de producción agroecológica para los asociados

Los productores, procesadores y comercializadores se guiarán por:



La utilización de insumos y tecnologías que no produzcan daños a la naturaleza. Se excluye la utilización de agroquímicos tóxicos y Organismos Genéticamente Modificados – OGM, en la producción, procesamiento, almacenamiento y comercialización. Se apoyará más la agricultura de procesos que la de insumos, promoviendo el uso eficiente de recursos locales y la reducción de insumos externos. Los productores que hacen parte del SPG - COMPARTE participarán en espacios de formación en producción agroecológica y se actualizarán con la frecuencia conveniente.



El desarrollo de prácticas de conservación del suelo con el fin de no afectar negativamente su estructura y la vida contenida en él.



La protección de la biodiversidad dentro de la finca, mediante arreglos agroforestales que permitan la protección y preservación de fauna y flora, dándole preferencia a las especies nativas y criollas existentes en el lugar.



El buen uso, manejo, descontaminación, reutilización y conservación del agua, componente que hará parte del plan de manejo de la finca.



El adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos, aspecto que igualmente hará parte del plan de manejo de la finca, posibilitando su reducción, reciclaje, reutilización, separación y disposición final.



La reducción en la emisión de gases contaminantes, mediante acciones que eviten la no quema de residuos orgánicos e inorgánicos y la utilización de diversos tipos de sustancias volátiles y contaminantes.



El cuidado del bienestar animal, evitando en lo posible dolor innecesario y respetando sus condiciones fisiológicas y su interrelación con el entorno.



La promoción de la soberanía alimentaria, participando en la construcción de circuitos y sistemas agroalimentarios localizados, donde la producción, distribución y consumo en gran medida sean solidarios.



La prevención de enfermedades en las plantas, animales y seres humanos, y el uso de insumos y prácticas amigables con la salud y el ambiente.



El registro de la producción, facilitando con ello el proceso de certificación participativa y el seguimiento y mejoramiento de los sistemas de producción.



El cuidado de la higiene e inocuidad sanitaria de todos los productos durante la producción primaria, la cosecha y el procesamiento. Los productores de alimentos participarán de espacios de formación sobre manipulación de alimentos.



El no uso de radiaciones ionizantes, agroquímicos tóxicos o aditivos artificiales en la poscosecha. Para que los productos procesados sean considerados como orgánicos/agroecológicos, el ingrediente de mayor proporción en su contenido tendrá que ser orgánico.



Para el procesamiento de productos, en lo posible se promoverá la utilización de procesos tradicionales, como la deshidratación o el ahumado, el uso de aditivos naturales y la eliminación de conservantes y aditivos tóxicos. Igualmente se promoverá el uso de endulzantes naturales con el fin de disminuir el uso de azúcar refinada.



Para el empaque de los productos en lo posible se privilegiará la utilización de materiales reutilizables o biodegradables. Se utilizarán etiquetas para los productos comercializados, dependiendo de sus características, excepto las hortalizas y frutas frescas. En la etiqueta se incluirá la información que estipula la Resolución 5109 de 2005 del INVIMA, norma para el rotulado de alimentos. En algunos casos se pueden señalar los beneficios del producto sin incurrir en publicidad engañosa.



Para el proceso de comercialización podrá participar máximo un intermediario solidario, promoviendo con ello relaciones de comercio justo entre consumidores conscientes y productores responsables.



Las prácticas de publicidad serán ser coherentes con los principios de los mercados orgánicos y solidarios, transmitiendo una información consecuente, confiable y transparente.



Todos los procesadores e intermediarios solidarios, serán responsables por sus proveedores (materias primas y producto terminado), los cuales serán también certificarlos por el presente SPG. Se promoverá la inocuidad de los alimentos comercializados por cualquier vía de comercialización.

08.

RECOMENDACIONES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SPG COMPARTE

1. Identificación de participantes:

para el desarrollo del SPG es clave identificar actores que tengan las condiciones y la disponibilidad para diseñar y, sobre todo, para implementar el SPG. Tener en cuenta que no se parte de cero y que el SPG se ha identificado como una estrategia que aporta a la consolidación de procesos.

2. Socialización y capacitación desde lo local:

la clave para sostenibilidad del sistema es la claridad de que la finalidad no es exclusivamente lograr el sello del SPG COMPARTE, sino la construcción de medios de vida individual, familiar, comunitaria bajo el fundamento del buen vivir. Se requiere, por tanto, un esfuerzo importante de capacitación y de generación de capacidades sobre producción ecológica y economías alternativas y solidarias.

3. Adaptación de herramientas y flujos de información:

adaptar (diseño y contenido) las herramientas recomendadas para el funcionamiento del sistema, manteniendo una línea coherente de información necesaria para verificar el cumplimiento de los objetivos, principios y

rasgos. Al inicio es importante dar prioridad a las herramientas del nivel de sistema de manejo, núcleos locales y regionales.

4. Uso de sello:

los equipos técnicos de los centros encargados de la puesta en marcha del sistema y del equipo técnico de COMPARTE definirán el esquema de uso y aplicación del sello de garantía (protocolo de uso del sello) así como el diseño del logo.

5. Orientaciones del sistema:

el equipo técnico de la red irá definiendo las herramientas pedagógicas de la propuesta metodológica COMPARTE que incluirán los indicadores y las metodologías para su aplicación.

09. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Centro social:** es el centro (ONG local) que acompaña a la organización productora en el desarrollo de su/s iniciativa/s económico-productiva/s.
- **Enfoque de ciclo económico completo:** parte de entender la actividad económica no únicamente como binomio (producir y vender), sino como un proceso que también abarca el ahorro, el consumo y la reinversión social. Se trata de que todas las iniciativas, que se expresan en cada región y que hacen parte del sistema, avancen en la consolidación de cadenas de valor agregado (financiación, producción, transformación, comercialización, consumo y reinversión social). El propósito está en lograr el control y autonomía de la cadena de valor por parte de las organizaciones productoras, poniendo énfasis en que al final el éxito estará medido por la calidad de la reinversión social que se logre.
- **Enfoque de trabajo multiactor:** se refiere a la creación de alianzas estratégicas con actores diversos que pueden aportar desde su ámbito de especialización y conocimiento a la sostenibilidad de las iniciativas económico-productivas (ONGs, universidades, instituciones públicas, empresas, financiadoras, consumidores/as, inversionistas, otras redes, etc.).
- **Organizaciones productoras:** abarca una amplia gama de formas organizativas como cooperativa, asociación, organización, grupo comunitario no formalizado, empresa social... Son las organizaciones que desarrollan una iniciativa económico-productiva.
- **Propuesta metodológica COMPARTE (PMC):** es el conjunto de metodologías, herramientas y enfoques que orientan el trabajo articulado que realizamos en diferentes niveles (red, centros sociales y organizaciones productoras), para mejorar y ampliar la escala de las iniciativas económico-productivas, como un aporte a la construcción integral de regiones sostenibles. Esta propuesta metodológica busca que las iniciativas económico-productivas integrantes de la red sean sostenibles, escalables y tengan cierto impacto en los territorios donde se insertan. Es una apuesta de la red para dinamizar economía desde lógicas alternativas.



